



RESOLUCION - CS - N° 552 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1990

Expte. N° 4.141/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Orientación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 863-90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Prof. María Celia Ilvento de Yazlle para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 497-90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. María Celia ILVENTO de YAZLLE, L.C.N° 6.194.203, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ORIENTACION EDUCACIONAL, de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, a partir del 20 de Diciembre de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/o. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA